

GRUPO MUNICIPAL



CIF: G56109325

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA SALUD MENTAL

Según la Organización Mundial de Salud: “La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar toda sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.”

El mantenimiento de un buen estado de bienestar mental depende de muchos factores que se pueden potenciar para evitar situaciones más graves. A veces, solamente cuando sufrimos algún trastorno leve o momento de malestar nos damos cuenta del origen y sobre cómo podríamos haber evitado llegar a esa situación.

La Organización Mundial de la Salud alerta que los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo en 2030. 1 de cada 4 personas en el mundo ha tenido, tiene o tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Según la OMS la prevalencia de problemas de salud mental en la población infantil y adolescente se estima entre un 10 y un 20%. Además, la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años y más del 70% comienza antes de los 18 años. Si nos fijamos en España, el Barómetro Juvenil de Vida y Salud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) advierte que 2 millones de jóvenes de 15 a 29 años (30%) han sufrido problemas de salud mental en el último año.

El informe elaborado por el Defensor del Pueblo Andaluz entregado al Parlamento arroja una tendencia preocupante, el 12% de las personas atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria son menores de 18 años y a lo largo de 2019 se atendió en dichas unidades a 26.044 personas menores de 18 años.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el año 2021 3.003 personas se quitaron la vida en España. En Andalucía perdieron la vida por esta causa 849 personas, 661 hombres y 188 mujeres (en 2020 fueron 793). Entre las personas fallecidas, dos tenían menos de 15 años y 59 personas tenían entre 15 y 29 años.

El INE señala, sobre la percepción que tienen las personas sin hogar sobre su salud mental, que el 59,6% presenta algún síntoma depresivo, porcentaje que asciende al 67,8% en las mujeres. En Andalucía la tasa (por cada 100.000 habitantes) es de 94,3, por encima de la tasa media nacional. 3 de cada 4 mujeres con problemas de salud mental grave han sufrido violencia en el ámbito familiar o de pareja. El estigma y la discriminación que sufren las personas con problemas de salud mental son una de las principales barreras para su recuperación e inclusión.

Según la Federación “Salud Mental Andalucía”, la pandemia provocada por el COVID19 ha sacado a la luz, con mayor fuerza que nunca, la fragilidad de la salud mental y la necesidad de prestarle atención con urgencia.

Un informe sobre políticas relativas al COVID19 y la Salud Mental, publicado por las Naciones Unidas, revela que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar urgentemente la inversión en servicios de salud mental si el mundo no se quiere arriesgar a que se produzca un aumento drástico de los trastornos psíquicos.

Según el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), durante el confinamiento el 30% de las personas manifestó haber tenido ataques de pánico, el 25% se ha sentido excluido socialmente y el 55% sentía que no era capaz de controlar la preocupación.

Desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad, un 6,4% de la población ha acudido a un profesional de la salud mental por algún tipo de síntoma, siendo el mayor porcentaje el que ha acudido por ansiedad (43,7%), y un 35% por depresión. Más del doble de las personas que han recurrido a estos servicios de salud son mujeres. Según este mismo estudio, un 5,8% de la población ha recibido un tratamiento psicofarmacológico, entre los que destacan los ansiolíticos (un 58,7%) y los antidepresivos (41,3%).

Por ellos es importante que la atención a la Salud Mental se trabaje de manera transversal, respondiendo a las necesidades reales de la población.

Pero para llegar a este punto (continuamos refiriéndonos a las argumentaciones ofrecidas por la Federación “Salud Mental Andalucía”) debemos normalizar la falta de salud mental, romper estigmas y eliminar barreras que impiden o dificultan el acceso a los recursos y la recuperación. Es necesario mostrarnos tal y como somos, que se visibilice la salud mental para formar parte de la agenda social y política.

La salud, y por tanto la salud mental, es un derecho de todas las personas, independientemente de su situación económica, social, educativa, geográfica, de género, racial o de discapacidad. Y las desigualdades son cada vez más palpables y producen vulneraciones de derechos, provocando diferencia, no sólo en el acceso a los servicios de atención, sino en la calidad de la salud mental de la población.

El artículo 22.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, relativo a la salud, señala que las personas con problemas de salud mental, entre otras, tendrán derecho a programas y actuaciones sanitarios especiales y preferentes. Así, pese a tener previsto este apartado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en las normas que regulan la atención sanitaria en nuestra Comunidad, las políticas, programas y actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias necesitan

un compromiso de todas las administraciones para lograr una atención intersectorial compartida, flexible y adaptadas a las necesidades de las personas.

Es preciso facilitar una financiación estable para que los servicios y recursos públicos sean de calidad, basados en un enfoque de protección y respeto a los derechos humanos y en la continuidad de cuidados.

La salud mental, o la falta de ella mejor dicho, es uno de los factores más determinantes que pueden influir en la dramática decisión de quitarse la vida; aún más traumático cuando hablamos de adolescentes. Además de la salud mental, pueden confluir otros factores colaterales de tipo social, cultural o psicológico. La Organización Mundial de la Salud describió en 2014 los posibles condicionantes que pueden llevar a una persona adolescente al suicidio. Estos son los siguientes:

- Dificultades para acceder a un sistema de salud público que garantice una atención oportuna.
- Sensacionalismo de medios de comunicación masiva que difunden información sobre los suicidios en adolescentes.
- Disposición de objetos que pueden causar daño y facilidad de acceso a ellos.
- Estigmatización de personas que padecen algún tipo de trastorno mental y no encuentran un espacio para obtener ayuda.
- Consumo de drogas psicoactivas.
- Problemas a nivel psicosocial: Conflictos armados, situaciones de violencia, desplazamientos, desastres naturales, situaciones de emergencia, discriminación o aislamiento, entre otros.
- A nivel psicológico inciden situaciones de intentos de suicidio previos.
- Problemas intrafamiliares: Disfuncionalidad, situación de violencia, abuso sexual, entre otros.
- Dificultades a nivel escolar: Relacionadas tanto al aspecto académico como social. El aislamiento, rechazo por parte de sus pares, violencia o relaciones interpersonales con presencia de bullying o acoso escolar.
- Personales: Dificultades en torno a la identificación sexual y el temor que puede ocasionar una posible falta de aceptación de la familia.
- Consideraciones para poner atención: Existen síntomas asociados a la depresión que pueden aparecer. Por ejemplo, tristeza, aislamiento, desinterés o desgana, entre otros. En algunos casos, también se manifiesta un alto grado de excitabilidad y cambios en los hábitos alimentarios y trastornos del sueño.

La adolescencia es un periodo de múltiples cambios a nivel biológico, psicológico y social; pues es una etapa en la que se cuestiona todo lo que nos rodea. Y, además, nos impulsa a darle sentido a nuestras vidas. En general, está llena de inquietudes.

Las ideas de la vida y la muerte son muy comunes. De hecho, según un estudio de UNICEF (2017) más de la mitad de los jóvenes de educación secundaria informaron haber tenido pensamientos suicidas en algún momento.

Ante estas circunstancias, se hace necesario el fomento de las políticas públicas enfocadas a la prevención del suicidio, poniendo a la salud mental como tema prioritario en dichas políticas sanitarias, además de incidir en la intervención en centros educativos y en las estrategias dirigidas hacia el ámbito familiar, pues la familia conforma un factor

de protección, un ámbito donde el adolescente puede encontrar un espacio de seguridad en el que no se sienta juzgado y tenga referentes para conversar y expresar lo que siente o, en otras palabras, un espacio en el que pueda apoyarse en momentos de necesidad.

A nivel normativo, en el ámbito estatal nos encontramos con el documento denominado “Estrategia de Salud mental del Sistema Nacional de Salud, período 2022-2026”, elaborado por el Ministerio de Sanidad, así como con su desarrollo enmarcado en el “Plan de Acción de Salud mental 2022-2024”.

En nuestra Comunidad Autónoma, hasta que no sea ampliado y reformado, la planificación en materia de salud mental la encontramos en el III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2016-2020”.

Afortunadamente, poco a poco, las administraciones públicas están tomando conciencia del gravísimo problema que supone para gran parte de nuestra sociedad el deterioro de la salud mental. Los documentos antes reseñados son muestra de ello, pero por sí solos no pueden solucionar o paliar de forma notable el daño que la falta de salud mental puede causar a un elevado número de personas, más allá de su edad, sexo u otra condición, pues las enfermedades mentales no discriminan a la población.

Como decimos, todas las administraciones públicas deben implicarse, cada una en la medida de sus posibilidades en trabajar en pro de las personas con enfermedad mental, tanto en su tratamiento como, sobre todo, en su prevención. En este sentido, y ciñéndonos a Cabra, debemos reconocer que nuestra localidad tiene la fortuna de poder contar con varios e importantísimos recursos de apoyo a las personas con enfermedad mental. Así, disponemos en el Centro de Salud egabrense de una Unidad de Salud Mental Comunitaria, igualmente está en funcionamiento un Hospital de Día de Salud Mental dependiente del Hospital Infanta Margarita y una Unidad Hospitalaria de Salud Mental en dicho Hospital. No nos podemos olvidar de la gran labor que realiza la fundación FAISEM a través de su Centro de Día y su Casa Hogar.

La Federación “Salud Mental Andalucía” está teniendo en estos días diversas reuniones con todos los partidos políticos de nuestra Comunidad Autónoma, con el propósito de poner de manifiesto la preocupación por la salud mental de la ciudadanía andaluza. Según el presidente de dicha federación: “Está claro que el tema de la salud mental preocupa, y mucho, la prueba es que nada más contactar con las sedes regionales de los partidos políticos hemos cerrado ya reuniones para presentar este documento con ideas que creemos que son coherentes y realizables con cierto esfuerzo y compromiso, que es el que pedimos. Las ciudades en las que vivimos deben ser la garantía para la promoción de la salud mental desde la población infantil a través de espacios saludables, por ello les proponemos que apoyen un Pacto Local que se concretará con un Plan Municipal de Promoción de Bienestar Mental, tanto si son miembros del gobierno Municipal como si son representantes de la oposición”.

Esta ronda de conversaciones ha concluido en el día de presentación de la presente moción, habiendo sido todos los partidos políticos (como no podía ser de otra manera) muy receptivos a las propuestas presentadas por esta Federación. Por ello, y entendiendo que nuestra localidad ha mostrado siempre, y va a seguir haciéndolo, un alto compromiso con las personas que sufren algún tipo de enfermedad mental, es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación, las propuestas que plantea la

Federación “Salud Mental Andalucía” para que sean recogidas en los distintos programas electorales de cara a las próximas elecciones municipales y, sobre todo, sean un compromiso de ejecución para el nuevo mandato corporativo. Dichas propuestas son:

- **Elaboración de un Plan Municipal de Promoción del Bienestar Mental.**
- **Estrategia local de lucha contra el estigma.** El ayuntamiento de Cabra se compromete a conmemorar con acciones de sensibilización e información que garanticen la viabilidad de los siguientes días internacionales como el 10 de septiembre, Día Mundial de la Prevención del Suicidio; 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental.
- **Servicios Sociales Comunitarios.** Impulsar Medidas para facilitar el acceso a los recursos y prestaciones. Elaborar recursos específicos de prevención, abordaje y atención a personas con problemas de salud mental; impulsar la creación de un espacio estable y periódico de coordinación interinstitucional para acordar actuaciones conjuntas que garanticen el tratamiento integral de la salud mental.
- **Recursos habitacionales para personas sin hogar.** Nuestro ayuntamiento habilitará centros o servicios de atención integral y recursos habitacionales alternativos para personas sin hogar en tránsito o que vivan en el municipio.
- **Accesibilidad e inclusión en actividades deportivas y culturales.** Facilitar recursos específicos de refuerzo y apoyo que garanticen la práctica deportiva y/o la participación inclusiva en actividades de ocio o culturales organizadas o financiadas por nuestro ayuntamiento formando a profesionales municipales.
- **Infancia y Adolescencia.** Garantizar que las actividades que se organizan en nuestra localidad para la población infantil y juvenil (talleres, ludotecas, escuelas de verano, fiestas infantiles, etc.) sean inclusivas para niños, niñas y adolescentes en riesgo de padecer problemas de salud mental. Impulsar actuaciones de prevención de los problemas de salud mental y las adicciones. Promover el bienestar mental en la infancia y adolescencia con apertura de los espacios de centros educativos en horario no lectivo.
- **Formación e información sobre derechos humanos.** Dotar con formación específica sobre salud mental a profesionales que presten servicio en el ámbito municipal; principalmente Policía Local, Protección Civil, Servicios Sociales Comunitarios y oficinas de atención a la ciudadanía.
- **Protección de las mujeres con problemas de salud mental ante las violencias.** Formar e informar a profesionales de los recursos de atención a las mujeres víctimas de violencia sobre la especial vulnerabilidad de las

mujeres que padecen problemas de salud mental sobre los protocolos y recursos existentes.

- **Estrategia local para la prevención de las conductas suicidas.** El ayuntamiento de Cabra manifiesta su compromiso en la prevención de las conductas suicidas abordando campañas de sensibilización social.
- **Una ciudad que prevenga los problemas de salud mental.** Facilitar espacios en entornos comunitarios a las entidades de salud mental para atender de forma continuada a personas con problemas de salud mental y sus familias fuera de los espacios sanitarios.
- **El Ayuntamiento de Cabra insta a las distintas administraciones públicas con competencias en el tratamiento de la salud mental a facilitar los medios, tanto humanos como materiales, y todos los recursos necesarios para llevar a cabo una óptima atención en materia de salud mental.**

Cabra, 16 de febrero de 2023
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E.

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-